Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2023-3077

Fecha de ingreso: 14-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-09-2023

Folio: 2023-3077
Certificado de ingresos:

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO GALLEGOS MARUNGO
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-347-042-00038-00-0000
Propietario: PEDRO GALLEGOS MARUNGO
Domicilio: CALL PASEOS DE LA UNIVERSIDAD FR 23 P-B COLONIA CAFETALES

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **24 DE NOVIEMBRE DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	81.73	12.16	VOLADOS	1,948.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	81.73	12.16		194.80
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	81.73	12.16		194.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	81.73	12.16		194.80
		TOTALES	0.00	245.19	36.48		$ 2,532.44

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[redacted]

ESTE [redacted] **Y DE INGRESOS VIGENTE.**

1946 JUAN ALEJANDRO MEJIA BORJA MENDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2023 11:50:11
Usuario:
Dirección: null

302c02143a3f93804b6284a5f11ebb3a49d97b930ae0f4c002142bc030f720bb30d9fe511e1d494440ac55141558